ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN SECPLAN

DECRETO EXENTO Nº 428 /

CASTRO, 13 DE AGOSTO DEL 2018.-

VISTOS:

El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; **El Decreto Municipal Nº 373 de fecha 22.06.2018;** la Sesión Ordinaria Nº 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad mejorar las condiciones actuales del Terminal Municipal de Buses de la Comuna de Castro.-

2.- El Decreto Municipal Nº **373 de fecha 22.06.2018** que aprueba las Bases Administrativas Generales, Anexos y el llamado a Licitación Pública referido a la **"CONCESIÓN MUNICIPAL PARA LA REPOSICIÓN, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACION, MANTENCION, OPERACIÓN, VIGILANCIA Y CUIDADO DEL TERMINAL DE BUSES DE LA CIUDAD DE CASTRO" ID Nº: 966131-49-LR18.-**

3.- La admisión de las recomendaciones de la **Fiscalía Nacional Económica (FNE)** en pos del mejoramiento de las Bases Administrativas para reducir el riesgo de colusión o practicas de oferentes que impidan la libre competencia en mercados específicos, como es el caso de Terminales de Buses.

DECRETO:

1.-REVOQUESE, según **artículo 61 de la Ley Nº 19.880**, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública **"CONCESIÓN MUNICIPAL PARA LA REPOSICIÓN, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACION, MANTENCION, OPERACIÓN, VIGILANCIA Y CUIDADO DEL TERMINAL DE BUSES DE LA CIUDAD DE CASTRO" ID Nº: 966131-49-LR18.-**

2.- DEJESE SIN EFECTO, el Decreto Municipal **Nº 373 de fecha 22.06.2018** que permite la aprobación, publicación de bases y designación de comisión.-

3.- CONSIDERESE, las recomendaciones de la Fiscalía Nacional Económica (FNE) para la elaboración de las Bases Administrativas, criterios de evaluación y otros antecedentes de los oferentes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVA/sbi
DISTRIBUCION:
- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.